



Nro.Cotización de Servicio

4000106554

Estimado cliente, favor referirse a este número de cotización en la OC o para Cualquier consulta

**Nombre Empresa:** Unimaq S.A.  
**R.U.C:** 20100027021  
**Dirección:** ///Cal. Mz. N, Lote 03/PIURA  
**Teléfono de Contacto**

**Fecha:** 21-dic-23  
**Ciente:** OCEANO SEAFOOD S.A.  
**R.U.C:** 20600581768  
**Persona Contacto** MARENGO CARLOS  
**Ubicación** MANUEL OLGUIN 211 INT. 4 SANTIAGO  
**OT**

<b>Marca:</b>	CATERPILLAR	<b>Marca de Motor:</b>	CATERPILLAR
<b>Equipo:</b>	AR700529	<b>Serie del motor:</b>	B578688F
<b>Descripción Equipo</b>	Grupo Electrónico GEP218-3 Cab	<b>Modelo de Motor:</b>	1106A-70TAG3
<b>Modelo:</b>	GEP218	<b>Horómetro componente</b>	1
<b>Serie/VIN</b>	AR700529		
<b>Placa/Nro Interno:</b>			
<b>Horómetro/Kilometraje Equipo</b>	125		

**Descripción de la Cotización:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL

INSPECCION DE EQUIPO. CAMBIO DE FILTROS Y ACEITES. MUESTREO SOS. CALIBRACION DE VALVULAS. SCANEO CON ET. PRUEBAS Y AJUSTES. ELABORACION DE INFORME.

			SUBTOTAL USD	DESCUENTO USD	TOTAL USD
<b>Seg 01</b>	7504 540	REALIZAR PM 4	0,00		1.463,68
	7504 540	REPUESTO	838,72	-100,64	
	7504 540	MANO DE OBRA	680,00	-54,40	
	7504 540	MISCELANEOS	100,00		

		USD
	<b>Subtotal Tarifa</b>	1,618.72
	<b>Descuento</b>	-155.04
	<b>Valor Venta</b>	1,463.68
	<b>I.G.V 18%</b>	263.46
	<b>Total</b>	1,727.14

SON: MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CATORCE / DOLARES

**Término y Condiciones**  
 Tiempo de Entrega 60 Días Útiles - Previa Orden de Compra  
 Validez de la Oferta 15 Días Útiles.  
 Según resolución de Superintendencia N° 098-2011 SUNAT, emitida con fecha 19-04-2011, se debe detraer el 12% y depositar a nuestra cuenta del

Banco de la Nación en soles: 0000394106.

El precio de venta en soles es referencial y ha sido calculado utilizando el tipo de cambio venta a la fecha vigente del presente Presupuesto.

La facturación se realizará en dólares americanos y podrá ser pagado en soles al tipo de cambio vigente en el Banco en los cuales maneja sus cuentas UNIMAQ. (Resolución Cambiaria 030-90-EF/90, Art. 7°).

Garantía: Seis (06) meses. A partir de la fecha de entrega del(los) componente(s) reparado(s).

La falta de aceptación expresa del presente Presupuesto dentro del plazo de validez de la oferta, faculta a UNIMAQ S.A. a emitir una factura a nombre del cliente por concepto de desarmado, evaluación, lavado y emisión del Presupuesto; por un monto del 30% (treinta por ciento) del total de la mano de obra (valido solo para taller).

UNIMAQ S.A. No se responsabiliza por los deterioros que pueda sufrir el(los) componente(s) luego de vencido el plazo de la oferta, debido a factores climáticos y ambientales o al abandono en que puedan encontrarse el(los) componente(s) ante su incumplimiento de recojo del (de los) mismo(s).

El sello de recepción puesto por el personal del cliente en el presente Presupuesto implica el conocimiento y la presente aceptación de los términos de este documento, salvo que por escrito y bajo constancia de entrega efectúe observaciones al mismo dentro del tercer día hábil de producida su recepción. Sin embargo, para proceder a iniciar la reparación del(los) componente(s) el cliente deberá haber manifestado expresamente su aceptación al Presupuesto dentro del plazo de validez de la oferta.

Transcurrido sesenta (60) días calendario de la recepción por el cliente del presente Presupuesto sin que hubiese manifestado expresamente su aceptación oportuna al mismo y sin que hubiese procedido al retiro del(los) componente(s) de los talleres de UNIMAQ S.A., esta última se encontrará en libertad de adoptar las medidas necesarias para no prolongar el perjuicio que le ocasiona mantener físicamente el(los) componentes dentro de sus instalaciones.

El presente presupuesto no incluye repuestos ni mano de obra adicionales que se pudieran presentar en el transcurso de los trabajos a efectuarse, estos costos adicionales serán informados al cliente en el momento del servicio para su conformidad e inclusión en un nuevo presupuesto.

an>

Al momento de hacer el abono, tener en consideración que: (i) si efectúa su compra como persona jurídica, deberá colocar como referencia el RUC de su empresa; por su parte, (ii) si la efectúa como persona natural, deberá indicar su DNI. Esto aplica para todos los tipos de operación y métodos de pago. De lo contrario, tendrá que presentar documentos legalizados notarialmente que certifiquen la procedencia del abono.

**Anexos**